

NOTIFICACION PERSONAL - ART. 8 LEY 2213 DE 2022

Esteban Castiblanco <e.castiblanco@castiblancolegal.com>

Vie 16/02/2024 10:40 AM

Para: DIANA.DYASEGUROS@gmail.com <DIANA.DYASEGUROS@gmail.com>

CC: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (7 MB)

17. NOTIFICACIÓN Y ANEXOS LEY2213 DE 2022 Rev. HECB 160224.pdf;

NOTIFICACIÓN PERSONAL CONFORME ART. 8 DE LA LEY 2213 DE 2022

Bogotá, 16 de febrero de 2024

Señores: **D&A AGENTE DE SEGUROS LTDA - EN LIQUIDACION**

Correo electrónico: DIANADYASEGUROS@GMAIL.COM

No. Radicación del proceso: 11001400307620220123700

Naturaleza del proceso: Ejecutivo

Providencia a Notificar: Auto de dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la providencia de fecha el 16 de septiembre de 2022, proferida por el **JUEZ CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (ANTES JUZGADO SETENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL) DE BOGOTÁ**, dentro del proceso judicial de la referencia y, con fundamento en lo reglado al respecto en el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio de la presente se le informa a usted lo siguiente:

1.- Que en la actualidad cursa en el **JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (ANTES JUZGADO SETENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL) DE BOGOTÁ**, PROCESO EJECUTIVO en contra de la sociedad **D&A AGENTE DE SEGUROS LTDA - EN LIQUIDACION**, identificada con el NIT No. 901.095.989-4, incoado por la compañía, **OLD MUTUAL SEGUROS DE VIDA S.A** hoy **SKANDIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA**, identificada con NIT No. 860.002.504-1.

2.- Que, mediante providencia de fecha del 16 de septiembre de 2022, el **JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (ANTES JUZGADO SETENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL) DE BOGOTÁ**, entre otras cosas, admitió y ordenó cancelar la obligación en el término de cinco (5) días y, correr traslado de la demanda por el término de diez (10) días para proponer las excepciones que estime convenientes. Estos términos empezarán a correr simultáneamente una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío de la presente NOTIFICACIÓN PERSONAL, vía mensaje de datos. Lo anterior de conformidad al art. 8 de la Ley 2213 de 2022 y a los artículos 431 y 442 del Código General del Proceso.

3.- Que los datos de contacto a través de los cuales usted podrá comunicarse con dicho juzgado para cualquier inquietud o solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, son: Dirección de correo electrónica: cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

4.- Afirmando, bajo la gravedad de juramento, que la dirección electrónica DIANADYASEGUROS@GMAIL.COM corresponde al utilizado por la compañía **D&A AGENTE DE SEGUROS LTDA - EN LIQUIDACION** y que la misma se obtuvo por

información de público conocimiento consignada en el certificado de existencia y representación legal expedido el día de hoy, 16 de febrero de 2024 por la Cámara de Comercio de Bogotá, específicamente en donde se relaciona la información de EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL.

5.- Se anexa a la presente notificación personal:

- DEMANDA Y ANEXOS No. Radicación del proceso: 11001400307620220123700
- AUTO QUE INADMIT E DEMANDA
- SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA
- AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO del 16 de septiembre de 2022
- EVIDENCIA PARA NOTIFICACIÓN: certificado de existencia y representación legal expedido el día de hoy, 16 de febrero de 2024 por la Cámara de Comercio de Bogotá de **D&A AGENTE DE SEGUROS LTDA - EN LIQUIDACION.**

SE ENVÍA COPIA DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO JUDICIAL EN EL QUE CURSA EL PROCESO, EN ARAS DE DAR TRANSPARENCIA A LA ACTUACIÓN Y TENER TRAZABILIDAD DE LA MISMA.

Interesado,
Cordialmente,

Esteban Castiblanco
Abogado



Este correo electrónico contiene información legal confidencial y privilegiada. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

CUMPLE (✓)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Lucas Daniel Cedano Casas Coordinador Jurídico C.C. 1113669024 T.P. 354181	Dynamic	
	RRP	
	Aplicativo Entidad	

Señores,
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E - mail: cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

TIPO PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE / REFINANCIA
DEMANDADO: OSCAR RENE CIPAGAUTA CC Nro. 19449005
RADICADO: 11001400307620220175800
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (Artículo 446 C.G.P.).

JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.032.357.965 de Bogotá D.C., Cundinamarca, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional Nro. 289.627 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, de conformidad a las disposiciones contenidas en el auto que ordena seguir adelante la ejecución y de acuerdo con lo señalado en el mandamiento ejecutivo, me permito allegar la respectiva liquidación del crédito, por lo cual insto se de aplicación a lo normado en el artículo 110 del Código General del proceso dese traslado por el término legal a la parte pasiva.
Aunado a lo anterior me permito informar al despacho que quedan autorizados para remitir comunicaciones y recibir información del presente asunto:

MARÍA ANGÉLICA AVENDAÑO HIGUERA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.022.423.180
Angelica.avendano@cobroactivo.com.co

CRISTOFER MESA BARÓN, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.031.183.083
cristofer.mesa@cobroactivo.com.co

MARIA JUDITH LÓPEZ RODRÍQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.005.480.463
maria.lopez@cobroactivo.com.co

MANUEL SANTIAGO MURILLO ZAFRA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.016.912.088
manuel.murillo@cobroactivo.com.co estudiante de derecho.

En virtud de lo anterior sírvase dar autenticidad a los memoriales radicados previos a la presente misiva y los siguientes que se llegaren a presentar de los correos de las personas autorizadas como también del correo notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co

Muchas gracias por su atención y diligencia.

Cordialmente,



JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ
T.P 289.627
CC 1.032.357.965 de Bogotá D.C

JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

LIQUIDACION DE CREDITO

OSCAR RENE CIPAGAUTA CC 19449005

Plazo TEA pactada, a mensual >>>				Plazo Hasta				
Tasa mensual pactada >>>								
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima						
Mora TEA pactada, a mensual >>>				Mora Hasta (Hoy)	9-feb-24			
Tasa mensual pactada >>>				Comercial	x			
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima		Consumo				
Saldo de capital, Fol. >>				19.281.327,55	Microc u Ot			
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>				2.612.781,01				
Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
6-sep-22	30-sep-22		1,5		0,00	19.281.327,55		2.612.781,01
6-sep-22	30-sep-22	23,50%	2,55%	2,548%		19.281.327,55	25	409.441,43
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	2,65%	2,653%		19.281.327,55	30	511.500,50
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	2,76%	2,762%		19.281.327,55	30	532.519,62
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	2,93%	2,933%		19.281.327,55	30	565.437,89
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	3,04%	3,041%		19.281.327,55	30	586.361,06
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	3,16%	3,161%		19.281.327,55	30	609.442,37
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	3,22%	3,219%		19.281.327,55	30	620.703,37
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	3,27%	3,268%		19.281.327,55	30	630.034,28
1-may-23	31-may-23	30,27%	3,17%	3,169%		19.281.327,55	30	610.982,09
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	3,12%	3,123%		19.281.327,55	30	602.239,60
1-jul-23	31-jul-23	29,36%	3,09%	3,088%		19.281.327,55	30	595.353,03
1-ago-23	31-ago-23	28,75%	3,03%	3,033%		19.281.327,55	30	584.800,21
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	2,97%	2,968%		19.281.327,55	30	572.264,56
1-oct-23	31-oct-23	26,53%	2,83%	2,831%		19.281.327,55	30	545.865,52
1-nov-23	30-nov-23	25,52%	2,74%	2,738%		19.281.327,55	30	527.869,86
1-dic-23	31-dic-23	25,04%	2,69%	2,693%		19.281.327,55	30	519.254,03
1-ene-24	31-ene-24	23,32%	2,53%	2,531%		19.281.327,55	30	488.037,36
1-feb-24	9-feb-24	23,31%	2,53%	2,530%		19.281.327,55	9	146.356,28
Resultados >>						19.281.327,55		12.271.244,06
SALDO DE CAPITAL						19.281.327,55		
SALDO DE INTERESES						12.271.244,06		
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS							\$31.552.571,61	

